

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2438

Número de Repertorio: 6483

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2438 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0502508385	AMORES ENDARA CARLA ANDREA	CONSTITUYENTE RECTIFICANTE
0502749674	PAREDES RICAURTE ANGEL RODRIGO	CONSTITUYENTE RECTIFICANTE
1793074766001	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA	FIDEICOMISO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5020401000	38260	RECTIFICACIÓN

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACIÓN

Fecha inscripción: miércoles, 25 septiembre 2024

Fecha generación: miércoles, 25 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

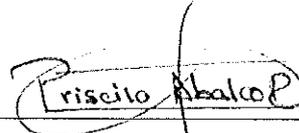
Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 2 7 1 0 8 B 9 V 8 Q Z G



Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	mU4UGhFVWpIU1ExcGsvUT09IwibWFjjoIN2Q4MTI4Zjc5ZjdmNTdkMGIwZTk1YmU4MDIxOTE1MmRiZmMxYTdINjVMTQxYmVhYWZmMjUxMmU0MmZmN2RmMCIslRhZyl6iJ9&clave5-02-04-01-000 (1 FOJA) https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiera/1/MjgMhVsw4CL2mpspZe7mxWgpZ128087ya5QrOF2iITMB9o7cQArb1FD (1 FOJA) https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvensia/1/IFmWLPD2feqTH6wSa055OHJ4f128023xrdPjyLLod0AokBpLQfkWyTzG (1 FOJA)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvensia/22Uvqz0584p3F1MXOwirP0HKoN163639ZpHMxkNBFT4lcjxXMjJPgkJk (5 FOJAS)
OBSERVACIÓN:	TOTAL 11 FOJAS



NOTARIO(A) SUPLENTE ANA PRISCILA ABALCO RIVERA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 05453-DP17-2024-SE



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



2024	17	01	26	P02035
------	----	----	----	--------

**ACLARATORIA A UNA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A
TÍTULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
SR. ÁNGEL RODRIGO PAREDES RICAURTE, Y
SRA. CARLA ANDREA AMORES ENDARA
A FAVOR DEL
FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y
ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI 2 COPIAS
NF.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, ante mí, **ABOGADA ANA PRISCILA ABALCO RIVERA, NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número cero cinco cuatro cinco tres guion DP diecisiete guion dos mil veinticuatro guion SE, de fecha quince de agosto del dos mil veinticuatro, suscrito por el Abogado Fabian Plinio Efraín Fabara Gallardo, Director Provincial del Consejo de la Judicatura en el Ámbito Administrativo (E), de Pichincha

comparecen: por una parte, el **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA**, representado por su administrador fiduciario y a tal efecto su representante legal, la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, quien a su vez comparece por intermedio de su Apoderada Especial, señorita Daniela Estefanía Álvarez García, según se desprende de la copia certificada del poder que se agrega como habilitantes a este instrumento público, el mismo que la compareciente declara bajo juramento fue legalmente conferido, no ha sido revocado hasta la presente fecha y que el poderdante se encuentra actualmente con vida.- La compareciente declara ser de estado civil soltera, de profesión/ocupación Magister, de treinta y seis años de edad, con domicilio en la Avenida Naciones Unidas diez catorce y Avenida Amazonas esquina Edificio la Previsora, Torre A, Octavo piso, Oficina Ochocientos Uno de la ciudad de Quito o las direcciones de correo electrónico: enlacenf@enlace.ec y teléfono: cero dos dos dos seis dos cuatro cero tres (022262403).

Dos.- Por último, los cónyuges señor **ÁNGEL RODRIGO PAREDES RICAURTE** y señora **CARLA ANDREA AMORES ENDARA** de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal conformada entre ellos, quienes declara ser de profesión/ocupación comerciante y Magister, de cuarenta y un y treinta y nueve años de edad respectivamente, domiciliados en la ciudad de Latacunga, calle Isla Marchena, sector Locoa y de tránsito por esta ciudad de Quito, con teléfono número cero

**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

nueve ocho nueve siete seis cero ocho uno nueve (0989760819); correo electrónico: Rodri_atm@outlook.com; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; certificados de votación y demás documentos que con su consentimiento han sido debidamente certificados e incorporados a la presente escritura; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “ **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una **ACLARATORIA A UNA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL** conforme lo estipulado en las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato: **Uno.-** Por una parte, el **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA**, representado por su administrador fiduciario y a tal efecto su representante legal, la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, quien a su vez comparece por intermedio de su Apoderada Especial, señorita Daniela Estefanía Álvarez García, conforme Poder Especial

adjunto al presente instrumento, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, parte a la que, en lo posterior y para efectos del presente contrato se la podrá denominar como el "FIDEICOMISO". Dos.- Por último, los cónyuges señor **ÁNGEL RODRIGO PAREDES RICAURTE** y señora **CARLA ANDREA AMORES ENDARA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal conformada entre ellos, domiciliados en la ciudad de Latacunga y de tránsito por esta ciudad de Quito, parte a la que, en lo posterior y para efectos del presente contrato se denominará simplemente como **CONSTITUYENTE**. Las personas comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito y Latacunga respectivamente, quienes reconocen mutuamente capacidad suficiente para obligarse a sí mismo como a sus representadas, en las calidades que comparecen para la celebración del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública celebrada el veinte (20) de Julio del dos mil veinte (2020), ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el ocho (8) de Septiembre del dos mil veinte (2020), se constituyó el Fideicomiso Mercantil de Tenencia y Administración de Flujos Las Cumbres -I, para el efecto comparecieron: (i) En calidad de **CONSTITUYENTE** y **BENEFICIARIO UNO**, el señor Esteban Mauricio Paredes; en calidad de **CONSTITUYENTE** y **BENEFICIARIO DOS**, la compañía Zuñiga-Constructores S.A., debidamente representada

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDONOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

por su Gerente General, el señor Diego Francisco Hormaza Zúñiga; y, (ii) En calidad de FIDUCIARIO, la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.- **Dos.-** El contrato de Constitución, en virtud del cual el CONSTITUYENTE transfirió de manera temporal e irrevocable, la propiedad de sus BIENES, al PATRIMONIO AUTÓNOMO, se constituyó, para que su FIDUCIARIO y en tal calidad su representante legal, los administre y cumpla las finalidades específicas instituidas en el contrato de constitución, a favor de los BENEFICIARIOS. **Tres.-** Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno (31) de octubre del dos mil veintitrés (2023), ante la Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, se realizó la cesión de derechos fiduciarios de constituyente y beneficiario, en la que comparecieron en calidad de Cedentes, los señores María Soledad Padilla Pérez y Esteban Mauricio Paredes López; y en calidad de Cesionario el señor Ángel Rodrigo Paredes Ricaurte. Dicha escritura pública se encuentra marginada en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el Treinta (30) de noviembre del dos mil veintitrés (2023). **Cuatro.-** Mediante escritura pública de fecha treinta y uno (31) de mayo del dos mil veinticuatro (2024) otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, doctor Homero López Obando, el CONSTITUYENTE transfirió a título de fideicomiso mercantil el Terreno ubicado en la lotización Delgado Reyes, que está limitada a un costado del Parque Industrial, parte Sur de Orientación de Manta, de la parroquia Tarquí, jurisdicción del cantón Manta, provincia de Manabí, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: Lindera con camino público de sesenta y cinco metros;
Atrás: lindera con el parque industrial con cincuenta y ocho metros; **Derecho:** Lindera con propiedad de los herederos Lozano Delgado con ochocientos cincuenta y ocho metros;
Izquierdo: lindera con propiedad de Inés y Cely Delgado con ochocientos veintitrés metros. Con una superficie total de cuarenta y nueve mil ciento ochenta metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados. Dicha escritura pública fue inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el cinco (5) de junio del dos mil veinticuatro (2024). **Cinco.-**El CONSTITUYENTE solicitó a la Municipalidad la corrección de medidas y linderos del inmueble detallado anteriormente. Dicho trámite fue signado con el número RMLE00325-11092024. Una vez revisado el levantamiento planimétrico y corroborado en el plano cartográfico del cantón Manta según coordenadas con firma de responsabilidad técnica del Arquitecto Julio López, se rectificaron las medidas a favor del FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA, cuyas medidas son las siguientes: **Frente;** en sesenta y tres metros lindera con camino público; **Atrás;** Cincuenta y siete metros con noventa y tres centímetros lindera con el parque industrial; **Derecha:** en ochocientos setenta y ocho metros con noventa centímetros lindera con la propiedad de los herederos Lozano Delgado; **Izquierda:** En ochocientos cuarenta y seis metros con veintiséis centímetros lindera con propiedad de Inés y Cely Delgado. **Área Total:** cuarenta y ocho mil novecientos cinco metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros cuadrados. La autorización

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDONOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

correspondiente se adjunta como documento habilitante. **Seis.-Es** voluntad de las partes, proceder a la celebración del presente instrumento por así convenir a sus intereses. **CLÁUSULA CUARTA: ACLARATORIA A LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL.** - Con los antecedentes expuestos y en atención a las autorizaciones municipales correspondientes, el señor **ÁNGEL RODRIGO PAREDES RICAURTE** en calidad de **CONSTITUYENTE** y el **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA**, proceden aclarar la escritura pública de fecha treinta y uno (31) de mayo del dos mil veinticuatro (2024) otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, doctor Homero López Obando, el **CONSTITUYENTE** transfirió a título de fideicomiso mercantil el Terreno ubicado en la lotización Delgado Reyes, que está limitada a un costado del Parque Industrial, parte Sur de Orientación de Manta, de la parroquia Tarqui, jurisdicción del cantón Manta, provincia de Manabí, respecto a las medidas y linderos del bien inmueble aportado, siendo las medidas correctas las que se detallan en el numeral cinco de la cláusula que antecede. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACION.** - **Uno.-** El **CONSTITUYENTE** y el **FIDEICOMISO** declaran que la presente aclaratoria se realiza en virtud de la rectificación de medidas y áreas emitidas por la Municipalidad de Manta y las autorizaciones correspondientes por las cuales se suscribe el presente instrumento. **CLÁUSULA SEXTA. -RATIFICACIÓN.** - Los comparecientes libre y voluntariamente y en la calidad en lo que comparece se ratifican

en todo el contenido de la presente escritura de aclaratoria, así como las demás cláusulas de la escritura pública de transferencia a título de fideicomiso mercantil. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - CUANTÍA.** -La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada. **CLÁUSULA OCTAVA.- COSTOS Y GASTOS:** Los costos y gastos que se generaren como consecuencia de la suscripción y perfeccionamiento del presente contrato, serán de cargo y cuenta única del CONSTITUYENTE. **CLÁUSULA NOVENA.- CONTROVERSIAS:** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta conforme la cláusula de controversias, estipulada en el contrato de constitución del FIDEICOMISO.- **CLÁUSULA DÉCIMA.- ACEPTACIÓN, MARGINACIÓN DE LA ACLARATORIA Y AUTORIZACIÓN:** Las partes aceptan el contenido total de todas y cada una de las cláusulas precedentes a las que de forma expresa se someten. Así también, las partes se autorizan mutuamente para que cualquiera de ellas efectúen la marginación en la escritura de transferencia de dominio a título de fideicomiso mercantil, así como la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad que corresponda. Señora Notaria, sírvase usted insertar las demás cláusulas de estilo para dar total validez al presente instrumento público.- ”- (Firmado) Abogado José Alberto Cárdenas Zambonino, portador de la matrícula número diecisiete guion dos mil veintiuno guion trescientos setenta y uno del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes libre y



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



voluntariamente declaran conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que fue por los comparecientes en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura pública, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Rodrigo Paredes Ricaurte
f) Sr. Ángel Rodrigo Paredes Ricaurte
c.c. 0502749674.



Carla Andrea Amores Endara
f) Sra. Carla Andrea Amores Endara
c.c. 0502x838-5



Daniela Estefanía Álvarez García
f) Srta. Daniela Estefanía Álvarez García
c.c. 1713375416



Priscila Abalco Rivera
Ab. Ana Priscila Abalco Rivera

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CONDICIÓN CIUDADANÍA: DSC
 APELLIDOS: PAREDES
 RICAURTE
 NOMBRES: ANGEL RODRIGO
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 21 DIC 1982
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RIOLAMBA
 VELASCO
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO: HOMBRE
 No. DOCUMENTO: 000731127
 FECHA DE VENCIMIENTO: 25 MAR 2031
 NÚMERO NACIONAL: 746986

NUI.0502749674 *Ricaurte R.*

*Ricaurte R.
0502749674*

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAREDES RICAURTE ANGEL RODRIGO	CÓDIGO DACTILAR E3333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RICAURTE ANDRÁDE NORMA EULALIA	TIPO SANGRE A+
ESTADO CIVIL CASADO	DISCAPACIDAD FÍSICA 65%
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AMORES ENDARA CARLA ANDREA	DONANTE SI
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN LATACUNGA 25 MAR 2021	

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0007311279<<<<<0502749674
8212214M3103256ECU<SI<<<<<<<2
PAREDES<RICAURTE<<ANGEL<RODRIG

CNE CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

PAREDES RICAURTE ANGEL RODRIGO N: 59252753

PROVINCIA: COTOPAXI
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: LATACUNGA
 PARROQUIA: IGNACIO FLORES
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0016 MASCULINO

CC N: 0502749674

CNE REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR: 24

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 TARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

La ciudadanía que allene cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5: Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Firma]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Quito, a **18 SEP 2024**
 ANA KRISCA ABACCO RIVERA
 NOTARIA VIGESIMA-SEXTA SUPLENTE
 DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502749674

Nombres del ciudadano: PAREDES RICAURTE ANGEL RODRIGO

Condición del cedulaado: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMORES ENDARA CARLA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MAYO DE 2019

Datos del Padre: PAREDES RICAURTE ANGEL RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RICAURTE ANDRADE NORMA EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: PETITA NELLY FRANCO QUIMIS - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 244-062-56808



244-062-56808

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AMORES ENDARA
 CARLA ANDREA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANGEL RODRIGO
 PAREDES RICAURTE

N: 050250838-5




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER
 V2343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AMORES CARDENAS MARCO GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ENDARA ALVAREZ FANNY EULALIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LATACUNGA
 2019-05-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2029-05-13

IEM 19 01 1254 29 153


 000042409


 DIRECTOR GENERAL

 REGISTRO CIVIL

Carla Endara

050250838-5



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502508385

Nombres del ciudadano: AMORES ENDARA CARLA ANDREA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES RICAURTE ANGEL RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 11 DE MAYO DE 2019

Datos del Padre: AMORES CARDENAS MARCO GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ENDARA ALVAREZ FANNY EULALIA

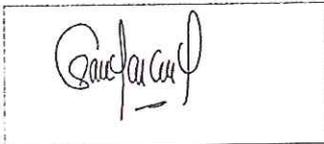
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: PETITA NELLY FRANCO QUIMIS - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 244-062-56969



244-062-56969

Lcdo. Oltón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PAGO DE MULTA**



**REFERÉNDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24**

21 DE ABRIL DE 2024

CG N°: 0502508385

N°: 25571911

AMORES ENDARA CARLA ANDREA

PROVINCIA: COTOPAXI

CIRCUNSCRIPCIÓN: -

CANTÓN: LATACUNGA

PARROQUIA: LA MATRIZ

ZONA: -

JUNTA No. 002-FEMENINO



0502508385



Cod: RoC3Wd

18/09/2024 16:18:05



**REFERÉNDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24**

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEPD - Código de la Democracia

**SANTIAGO
VALLEJO
VÁSQUEZ**

Firmado digitalmente
por:
SANTIAGO VALLEJO
VÁSQUEZ
Fecha: 18/09/2024
16:18:05

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
**SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

0502508385

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 16, de la ley Notarial, doy fé que La COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

18 SEP 2024

AB. ANA PRISCILA ABALCO RIVERA
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA SEXTA

CÉDULA DE IDENTIDAD REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAMIENTO

CONFECCIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: ALVAREZ GARCIA DANIELA ESTEFANIA
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 26 MAR 1988
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO LA VICENTA
FECHA DE VENCIMIENTO: 05 JUL 2033
SEXO: FEMENINO
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE VENCIMIENTO: 05 JUL 2033
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
IDENTIFICACION: 258862

CCN: 1713375416





APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVAREZ USHCA LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA PEREZ TERESA DE LAS NIEVES
ESTADO CIVIL: SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 05 JUL 2023

CÓDIGO DE CÉDULA: E13331111
TIPO SÍMBOLO: E

DOMINIO: SI

DIRECTOR GENERAL: [Signature]

CCN: 1713375416

IDENTIFICACION: 258862

QR CODE: [QR Code]

IDENTIFICACION: 258862

CCN: 1713375416

IDENTIFICACION: 258862

1<ECU0602280903<<<<<1713375416
 8803263F3307054ECU<SI<<<<<<<6
 ALVAREZ<GARCIA<<DANIELA<ESTEFA

CERTIFICADO DE VOTACION
 11 DE ABRIL DE 2024

ALVAREZ GARCIA DANIELA ESTEFANIA
CCN: 1713375416

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION:
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: KENNEDY
ZONA: 1
JUNTA No. 0002 FEMENINO

CCN: 1713375416



REFERÉNDUM 2024
 VOTACIÓN POPULAR 24

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO A CREDITA QUE USTED SE PUSO DE ACUERDO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento otorgado será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 273, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Signature]
E. PRESIDENTA DE LA JRV

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que La COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a **18 SEP 2024**
ANITA PRISCILA ABACO RIVERA
 NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713375416

Nombres del ciudadano: ALVAREZ GARCIA DANIELA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ALVAREZ USHCA LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA PEREZ TERESA DE LAS NIEVES

Nacionalidad: CHILENA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: PETITA NELLY FRANCO QUIMIS - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 240-062-56909



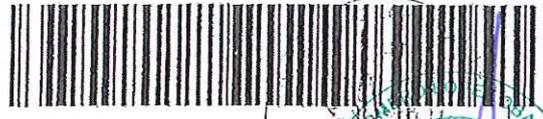
240-062-56909

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000096695



20241701026P00937

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20241701026P00937						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2024, (11:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791277600001	ECUATORIANA	MANDANTE	ALVARO FERNANDO MUÑOZ MIÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES MONTENEGRO CARLOS MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603198169	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	ALCIVAR GARCIA LOURDES ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308704178	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	ALVAREZ GARCIA DANIELA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713375416	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	ROSERO FALCONES PRISCILLA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915539787	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



2024	17	01	26	P00937
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA LA

**COMPAÑÍA ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**

A FAVOR DE LOS SEÑORES:

**CARLOS MAURICIO FLORES MONTENEGRO,
LOURDES ALEXANDRA ALCÍVAR GARCÍA,
DANIELA ESTEFANÍA ÁLVAREZ GARCÍA, y
PRISCILLA VANESSA ROSERO FALCONES**

CUANTÍA: INDETERMINADA

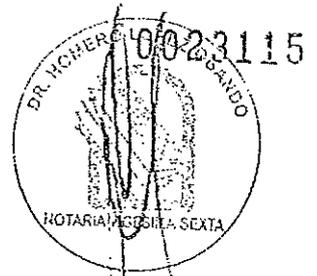
DI 2 COPIAS

NF

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, Comparece a la celebración de este instrumento la compañía ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS debidamente representada por el señor Álvaro Fernando Muñoz Miño en su calidad de Presidente Ejecutivo conforme se desprende de la copia del nombramiento que se adjunta como



documento habilitante; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión/ocupación empleado particular, de sesenta años de edad, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Avenida Amazonas esquina Edificio La Previsora, Torre A, Octavo piso, Oficina Ochocientos Uno de la ciudad de Quito, teléfono cero dos dos dos seis dos cuatro cero tres (022262403), o en las direcciones de correo electrónico amunoz@enlace.ec o enlacenf@enlace.ec; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; certificado de votación y demás documentos que con su consentimiento han sido debidamente certificados e incorporados a la presente escritura; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “ **SEÑOR NOTARIO.** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste una de Poder Especial al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este instrumento la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos debidamente representada por el señor Álvaro Fernando Muñoz Miño en su

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDONOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

calidad de Presidente Ejecutivo conforme se desprende de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito. **CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES.-** El Directorio de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos celebrado en Sesión Ordinaria el veinte (20) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), resolvió otorgar poder especial como en derecho se requiere a favor de los señores: **Carlos Mauricio Flores Montenegro, Lourdes Alexandra Alcívar García; Daniela Estefanía Álvarez García y Priscilla Vanessa Rosero Falcones.** **CLAUSULA SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** La compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, en adelante **MANDANTE**, a través de su Presidente Ejecutivo y como tal representante legal del **MANDANTE**, otorga Poder Especial amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del señor **CARLOS MAURICIO FLORES MONTENEGRO** con cédula de ciudadanía número cero seis cero tres uno nueve ocho uno seis guion nueve; a favor de señora **LOURDES ALEXANDRA ALCÍVAR GARCÍA** con cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho siete cero cuatro uno siete guion ocho; a favor de la señora **DANIELA ESTEFANÍA ÁLVAREZ GARCÍA** con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres tres siete cinco cuatro uno guion seis; y a favor de la señora **PRISCILLA VANESSA ROSERO FALCONES** con cédula de ciudadanía número cero nueve uno cinco cinco tres nueve siete ocho guion siete; en adelante simplemente "los **MANDATARIOS**", para que en



representación de la MANDANTE y respecto de los negocios fiduciarios que ésta administra, de forma individual o conjunta, realicen las atribuciones que se detalla a continuación: A.- Suscribir de contratos de fideicomisos mercantiles, encargos fiduciarios y fondos de inversión, así como contratos de adhesión, liquidaciones, reformas parciales, reformas integrales, adéndums, aclaratorias, rectificatorias, ratificadorias, terminación y liquidación, sustitución o cualquier tipo de acto que implique modificación alguna de los mismos. B.- Suscripción de contratos de promesas de compraventa, compraventas, permutas, reserva de bienes muebles, inmuebles o de cualquier naturaleza, o cualquier tipo de contrato que implique la enajenación o compromiso de enajenación, convenios privados de aportación, compra o venta de mejoras, intangibles o cualquier otro derecho derivado de bienes muebles, inmuebles o de cualquier naturaleza y resciliaciones, resolución o terminación de los mismos. C.- Suscripción de todo tipo de documentos públicos o privados necesarios para el fraccionamiento, subdivisión, lotización, sublotización, parcelación, declaratorias de propiedad horizontal, planos, proyectos y anteproyectos y su presentación ante los órganos pertinentes y la suscripción de toda la documentación que sea necesaria para obtener la autorización y aprobación de dichas declaratorias con relación a los negocios fiduciarios o fondos que la mandante administra, inclusive reformas o aclaraciones a las mismas. D.- Suscripción de contratos de gerencia de proyectos, de construcción (con constructores), fiscalización, publicidad, ventas, materiales, asesoría legal, en general la

3
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0023116



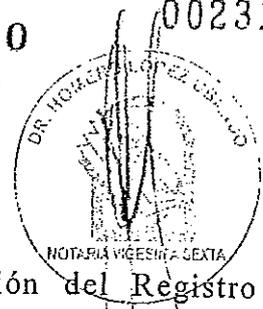
suscripción de todo tipo de contrato o convenio con terceros, con relación a los negocios fiduciarios o fondos que la MANDANTE administra. E.- Suscripción de contratos de prenda, hipoteca o cualquier otro tipo de caución como acreedor o como deudor o garante, cancelar total o parcialmente gravámenes, cederlos y en general cualquier tipo de contrato que implique gravamen o cancelación de estos sobre en relación a los negocios fiduciarios o fondos que la MANDANTE administra. F.- Suscripción de pagarés, aceptación de letras de cambio, avales, contratos de mutuo únicamente con relación a los negocios fiduciarios o fondos que la mandante administra, así como efectuar la cesión, endoso o cualquier forma legalmente establecida de transferencia de los mismos. G.- Apertura y cierre de cuentas corrientes y/o de ahorros, contratación de todo tipo de inversiones, préstamos o cualquier otra forma de crédito, cobro de cheques, suscripción de órdenes de crédito y debido sobre las cuentas de ahorros o cuentas corrientes, retiro de recursos de todo tipo de inversiones, inclusive aquellas contratadas con anterioridad al presente poder, únicamente con relación a los negocios fiduciarios o fondos que la MANDANTE administra. H.- Comparecer a cesiones de derechos, endosos, sea para adquirir o para ceder derechos de cualquier tipo de obligación. I.- Suscripción de todo tipo de certificaciones o constancias documentales correspondientes a los negocios fiduciarios o fondos que maneja, suscripción de todo tipo de cartas o comunicaciones. J.- Contratación o renovación de pólizas de seguro, endoso o cesión y reclamo de las mismas, en caso que se verifique el cumplimiento de las condiciones o siniestros asegurados. K.-



Suscripción de resciliaciones de todo tipo de contratos, que la MANDANTE suscriba en representación de los negocios fiduciarios o fondos que la MANDANTE administra y representa. L.- Suscripción de reportes de auditoría, informes de gestión fiduciaria y rendición de cuentas que los fondos y negocios fiduciarios, así como de cualquier otro informe establecido en la normativa vigente o solicitada por los órganos de control. M.- Comparecencia a juntas de fideicomisos o comités fiduciarios o a cualquier otro tipo de órgano administrativo con derecho a voto y veto, comparecencia a juntas de accionistas de aquellas compañías en los cuales los fideicomisos fueren accionistas, o tuvieran algún interés particular en dichas juntas. N.- Representar y defender a los fideicomisos que la MANDANTE representa y en los que cualquiera de estos estuviere interesado como actor, demandado, tercerista, sea en procesos administrativos o judiciales civiles, laborales, penales, o de cualquier naturaleza presentando demandas o contestándolas, interponiendo recursos, interviniendo en remates, prelación de créditos y concurso de acreedores. O.- Efectuar las gestiones necesarias para efectuar la cobranza administrativa, judicial y extrajudicial de las acreencias de la compañía o de los negocios fiduciarios o Fondos que la MANDANTE administra. P.- Suscribir balances, todo tipo de formulario de declaración de cualquier tipo de impuestos, tasas, contribuciones, multas y retenciones de cualquier agente recaudador de impuestos, sea de gobierno central, seccional, municipal o provincial; suscripción de formularios para trámites municipales, así como suscripción de formularios para

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDONOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0023117



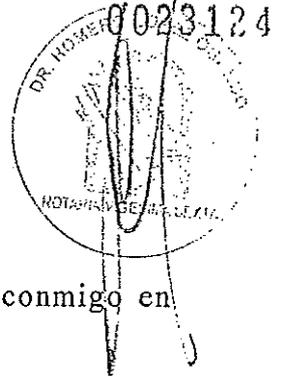
obtención, cambio, actualización y liquidación del Registro Único de Contribuyentes respecto de los negocios fiduciarios o fondos que la MANDANTE administra. Q.- Efectuar, suscribir y presentar consultas ante cualquier tipo de institución pública, órgano de control tributario con relación al objeto social de la MANDANTE y a la finalidad o temas relacionados con los negocios fiduciarios o fondos que esta administra. R.- Celebrar los actos y suscribir los contratos necesarios para el cumplimiento de la finalidad e instrucciones de los fideicomisos mercantiles y encargos fiduciarios administrados por el mandante. S.- Suscripción de contratos de cualquier tipo, cuya instrucción se encuentre contemplada en Encargos Fiduciarios administrados por la MANDANTE. T.- Efectuar y suscribir todos los trámites y gestiones relativas a los organismos públicos inherentes al área laboral, esto es, sin ánimo restrictivo, Ministerio de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; pudiendo delegar a terceras personas la entrega y retiro de documentos mediante carta delegación debidamente suscrita. **CLÁUSULA TERCERA.- LIMITACIÓN AL PODER ESPECIAL.-UNO.-** La cuantía hasta la cual el mandatario podrá ejecutar las atribuciones antes descritas, dependerá de las instrucciones impartidas en el negocio fiduciario que administre la mandante. **DOS.-** Se prohíbe de manera expresa a los MANDATARIOS a efectuar cualquier acto a nombre y representación de la MANDANTE o de los negocios fiduciarios que administra, que no se encuentre expresamente contemplado en el Poder. **TRES.-** Este instrumento no suprime ni limita la capacidad de ejercicio de



otras facultades otorgadas a favor de los MANDATARIOS en otros instrumentos, ni las facultades delegadas a favor de otros funcionarios de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos. De igual forma, el representante legal podrá en cualquier momento ejercer las facultades delegadas mediante este poder sin que para ello tenga que revocarlo. **CLAUSULA CUARTA.- PLAZO DE DURACIÓN.-** El presente mandato estará vigente hasta que el Directorio de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos lo revoque expresamente. Dado que estos han sido otorgados con la autorización del Directorio, no perderán su vigencia en caso de que la representación legal pase a manos de otra persona, a menos que el Directorio resolviera lo contrario. **CLAUSULA QUINTA.- JURISDICCION.-** Ejercerá las facultades otorgadas en todo el territorio de la República del Ecuador. Usted señor Notario se servirá incluir las cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento.”- (Firmado) Abogado José Alberto Cárdenas Zambonino, portador de la matrícula número diecisiete guion dos mil veintiuno guion trescientos setenta y uno del Foro de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que fue por el compareciente en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total contenido de

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**



esta escritura pública para constancia firman junto conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Alvaro Fernando Muñoz Miño

c.c. 1705931648

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y COORDINACION



CELEBRACION DE IDENTIDAD
APELLIDOS MUÑOZ
NOMBRES ALVARO FERNANDO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 01 FEB 1954
LUGAR DE NACIMIENTO Estado Unidos de America Los Angeles
FIRMA DEL TITULAR

SEXO HOMBRE
No DOCUMENTO 071418221
FECHA DE VENCIMIENTO 14 NOV 2033
MAYORAN 245802

MUN 1705931648

APellidos y nombres del padre MUÑOZ HUERTADO JOSE RODRIGO
APellidos y nombres de la madre MUÑOZ CALERO MARIA AUGUSTA
ESTADO CIVIL CASADO
APellidos y nombres del cónyuge o conviviente BUSTAMANTE HOLGUIN INEKE
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 14 NOV 2023
CÓDIGO CASTILAR V3333Y2222
TPO SANGRE A+
DOMANTE SI
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0714182212<<<<<<1705931648
6402019M3311145ECU<SI<<<<<<<<0
MUNOZ<MINO<<ALVARO<FERNANDO<<<<

CERTIFICADO DE VOTACION
del 6 de mayo de 2024
MUNOZ MUÑOZ ALVARO FERNANDO N 89567465
CANTON QUITO
PARROQUIA TUMBACO
SEXO MASCULINO
1705931648

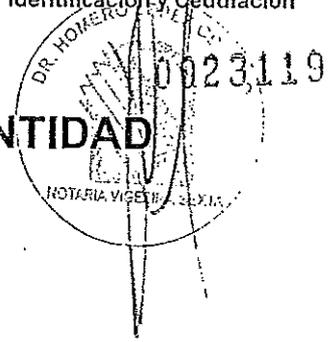


NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que La copia que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.

25 ABR 2024

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705931648

Nombres del ciudadano: MUÑOZ MIÑO ALVARO FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUSTAMANTE HOLGUIN IRENE

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 1994

Datos del Padre: MUÑOZ HURTADO JOSE RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MIÑO CAJIAO MARIA AUGUSTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2024

Emisor: PETITA NELLY FRANCO QUIMIS - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 241-012-15513



241-012-15513

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ENLACE
negocios fiduciarios



Quito D.M., 30 de noviembre de 2023

Señor
Álvaro Fernando Muñoz Miño
Presente.-

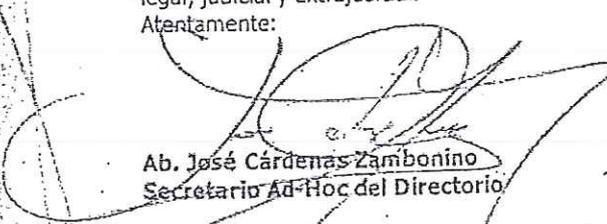
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que el Directorio de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, en Sesión celebrada el día miércoles 29 de noviembre del año 2023, tuvo el acierto de elegirlo como Presidente Ejecutivo de la Compañía, por un período estatutario de dos años, con todas las atribuciones contenidas en el estatuto vigente de la misma.

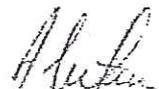
Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, es una sociedad anónima, con domicilio en la ciudad de Quito, constituida el 25 de agosto de 1994 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, al amparo de las leyes ecuatorianas, sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; inicialmente constituida mediante autorización de la Superintendencia de Compañías (Hoy Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) por Resolución 94.1.1.1.2725 de 18 de octubre de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 07 de septiembre de 1994. Inscrita en el Registro de Mercado de Valores (Hoy Catastro Público de Mercado de Valores) con el número 94.1.8.AF.010, el 18 de noviembre de 1994, bajo la denominación de Equifondos S.A. Sociedad Fiduciaria. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el 26 de marzo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de octubre de 1999 y resolución No. 99.1.1.1.2104 de 27 de agosto de 1999, la compañía cambia su denominación por la de Enlacefondos Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos y reformó sus estatutos sociales. Mediante escritura pública celebrada el día 16 de julio del año 2003 ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de septiembre del año 2003, la compañía cambió su denominación por la de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, y reformó íntegramente sus estatutos.

Finalmente mediante escritura pública celebrada el 30 de mayo de 2018 ante la Notaría Segunda de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 de agosto de 2018, la compañía reformó su objeto social. Según el artículo Vigésimo Quinto del estatuto vigente de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, el Presidente Ejecutivo, ejerce su representación legal, judicial y extrajudicial.

Atentamente:


Ab. José Cárdenas Zambonino
Secretario Ad-Hoc del Directorio

Razón: Por medio de la presente, en la ciudad de Quito D.M., a los 30 días del mes de noviembre del año 2023, acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, para el cual he sido elegido.


Álvaro Fernando Muñoz Miño
C.I. 170593164-8

 **COMPANÍA**
ISO 9001: 2015
CERTIFICADA

7



TRÁMITE NÚMERO: 59773
*7490520JXHTJVN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	209638
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2023
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	20450
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MUÑOZ MIÑO ALVARO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1705931648
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2183 DEL 07/09/1994 NOT. 2 DEL 25/08/1994.- CAMB. DENOMIN. REF. INT. ESTAT. RM# 4351 DEL 27/08/2018 NOT. 2 DEL 30/05/2018.-R

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

0023121

1.6



Factura: 001-002-000094166



20241701026C00363



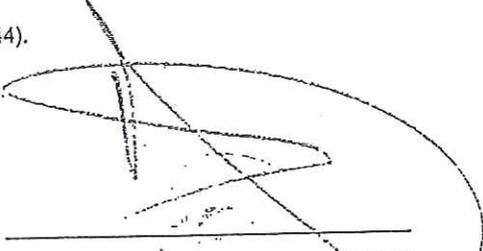
CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO N° 20241701026C00363

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede es igual al documento electrónico que me fue presentado, RAZÓN DE INSCRIPCIÓN el cual luego de la validación de su(s) firma(s) electrónica(s) fue certificado electrónicamente por mí el notario. Para constancia copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y la presente razón en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
QUITO, a 30 DE ENERO DEL 2024, (11:44).

ADORA DE

ESTAT

CIÓN, LA
ALIDE


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 2 fojas son iguales a los documentos exhibidos en original ante mí.

Quito, a

25 ABR 2024

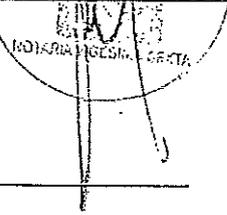
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



SRI**Certificado**
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
 ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.
 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
 FIDEICOMISOS

Número RUC
 1791277600001



Representante legal
 MUÑOZ MIÑO ALVARO FERNANDO

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
29/09/1994	10/02/2022	07/09/1994
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
07/09/1994	07/05/2012	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO	SI	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO

Dirección

Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: E3.39 Intersección: AV.
 AMAZONAS Edificio: LA PREVISORA Número de oficina: 801 Número de piso: 8
 Referencia: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 022262117 Email: enlacenf@enlace.ec

Actividades económicas

: K66300001 - ACTIVIDADES DE PERSONAS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, GESTIÓN DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN Y GESTIÓN DE OTROS FONDOS DE INVERSIÓN.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

1

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

Razón Social
ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS

Número RUC
179127760000



- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

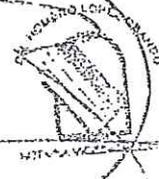


Código de verificación: RCR1682553874965529
 Fecha y hora de emisión: 26 de abril de 2023 19:04
 Dirección IP: 10.1.2.143

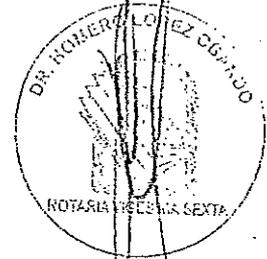
Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que
 La copia que antecede, es igual al documento
 exhibido en original ante mí.

Quito, a **25 ABR 2024**
 HOMER LOPEZ OSANDO
 NOTARIA VIGESIMA SEXTA
 CANTÓN QUITO



ENLACE
negocios fiduciarios



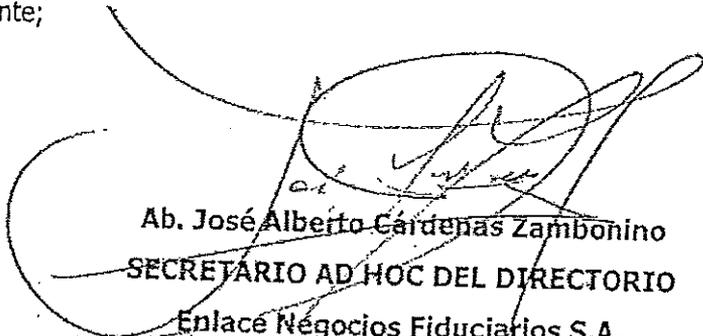
**CERTIFICACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**

Sesión Ordinaria de fecha 20 de marzo del 2024

En mi calidad de Secretario Ad Hoc de la Sesión de Directorio de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos celebrada el 20 de marzo del 2024, habiendo actuado como tal en la mencionada sesión, certifico por medio del presente que, dentro de los puntos del orden del día tratados, se resolvió aprobar y otorgar Poder Especial a favor de los señores Carlos Mauricio Flores Montenegro; Lourdes Alexandra Alcívar García; Daniela Estefanía Álvarez García, y Priscilla Vanessa Rosero Falcones con las atribuciones y facultadas determinadas en dicha sesión.

La presente certificación se emite para los trámites correspondientes con los diferentes organismos de control.

Atentamente;


Ab. José Alberto Cardenas Zambonino
SECRETARIO AD HOC DEL DIRECTORIO
Enlace Negocios Fiduciarios S.A.
Administradora de Fondos y Fideicomisos

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 16 de la ley Notarial, doy fé que La copia que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

25 ABR 2024

DR. HOMERO LOPEZ GRANDÓ
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



ADORES

en la
Oficial
ación

...gó ante mí, en fe de ello, y a petición del señor Pedro Vinicio Toro Cerón con cédula de ciudadanía número 170591056-8, confiero esta TERCERA COPIA certificada del protocolo número 2024-17-01-26-P00937 que contiene la escritura pública de PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS A FAVOR DE LOS SEÑORES: CARLOS MAURICIO FLORES MONTENEGRO, LOURDES ALEXANDRA ALCÍVAR GARCÍA, DANIELA ESTEFANÍA ÁLVAREZ GARCÍA, y PRISCILLA VANESSA ROSERO FALCONES. - Firmada y sellada en Quito, veintidós de agosto del dos mil veinticuatro.



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



RAZÓN. - Una vez revisada la escritura pública de PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS A FAVOR DE LOS SEÑORES: CARLOS MAURICIO FLORES MONTENEGRO, LOURDES ALEXANDRA ALCÍVAR GARCÍA, DANIELA ESTEFANÍA ÁLVAREZ GARCÍA, y PRISCILLA VANESSA ROSERO FALCONES, de fecha 25 de abril del 2024, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura de Revocatoria. - Firmada y sellada en Quito, veintidós de agosto del dos mil veinticuatro.

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000099988



20241701026000785

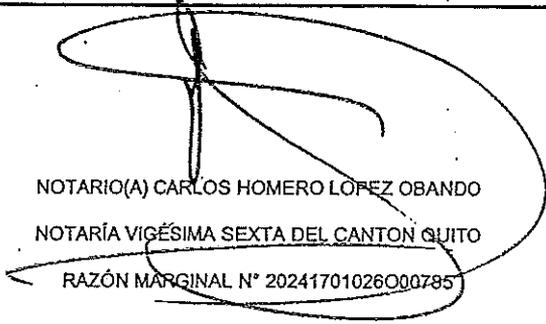
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20241701026000785

NOTARIO OTORGANTE:	DR HOMERO LOPEZ OBANDO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2024, (16:22)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORO CERON PEDRO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705910568
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2024
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PEDRO VINICIO TORO CERON
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1705910568

OBSERVACIONES:	TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CON PROTOCOLO NÚMERO 2024170126 P00937
----------------	--


 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20241701026000785

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2024, (16:22)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00937

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORO CERON PEDRO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705910568
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N/A

19

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
la copia que antecede es fiel compulsa de la
copia certificada que me fue presentada en

..... foja(s)

Quito, a

18 SEP 2024

AB. ANA PRISCILA ABALCO RIVERA
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



Razón Social
ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS

Número RUC
1791277600001

Representante legal
• MUÑOZ MIÑO ALVARO FERNANDO

Estado ACTIVO	Régimen GENERAL	
Fecha de registro 29/09/1994	Fecha de actualización 10/02/2022	Inicio de actividades 07/09/1994
Fecha de constitución 07/09/1994	Reinicio de actividades 07/05/2012	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO		Obligado a llevar contabilidad SI
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO

Dirección

Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: E3.39 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: LA PREVISORA Número de oficina: 801 Número de piso: 8 Referencia: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 022262117 Email: enlacenf@enlace.ec

Actividades económicas

• K66300001 - ACTIVIDADES DE PERSONAS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, GESTIÓN DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN Y GESTIÓN DE OTROS FONDOS DE INVERSIÓN.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	1

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

Razón Social
ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS

Número RUC
1791277600001



- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
– ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1682553874965529
Fecha y hora de emisión: 26 de abril de 2023 19:04
Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que La COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

18-SEP-2024

AB. ANA PRISCILA ABALCO RIVERA
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1793074766001
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
CONTADOR: TIPAN GUERRERO PAOLA VIVIANA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/07/2020
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/08/2020 FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

K64300001 ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS; POR EJEMPLO, DE DIVERSIFICACIÓN.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: NACIONES UNIDAS Numero: E3-39 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: EDIFICIO LA PREVISORA Piso: 0 Oficina: 801 Referencia ubicacion: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 022262403 Celular: 0995800392 Email: enlacenf@enlace.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020002352877

Fecha: 18/08/2020 09:21:36 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1793074766001

RAZÓN SOCIAL:

FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 20/07/2020

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

K64300001 ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS; POR EJEMPLO, DE DIVERSIFICACIÓN,

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: NACIONES UNIDAS Numero: E3-39 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Edificio: EDIFICIO LA PREVISORA Piso: 0 Oficina: 801 Telefono Trabajo: 022262403 Celular: 0995800392 Email: enlaceenf@enlace.ec Email principal: fidcumbres@hotmail.com

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18; de la ley Notarial, doy fé que La COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

18 SEP 2024

AB. ANA PRISCILA ABALCO RIVERA
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2020002352877

Fecha: 18/08/2020 09:21:36 AM

N° 00325-11092024

Manta, miércoles 11 septiembre 2024

AUTORIZACIÓN

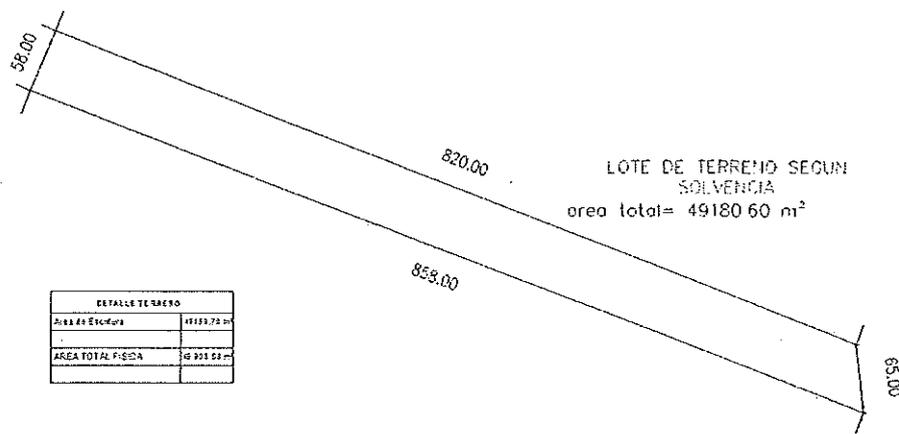
En atención al trámite RMLE00325-11092024, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA (C.C. 1793074766001), para que celebre escritura de RECTIFICACIÓN de un lote ubicado en el barrio OTRAS AREAS de la parroquia TARQUI del cantón MANTA, con clave catastral N°5-02-04-01-000, que según ficha registral N°38260, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Compraventa, otorgada por la Notaria Cuarta del cantón Manta el 15 de mayo del 2024 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 16 de mayo del 2024.

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°38260

FRENTE:	65 m Lindera con camino publico
ATRAS:	58 m Lindera con el parque Industrial
COSTADO DERECHO:	858 m Lindera con propiedad de los herederos Lozano Delgado
COSTADO IZQUIERDO:	823 m Lindera con propiedad de Inés y Cely Delgado
ÁREA TOTAL:	49180.6m ²

Anexo 1 - Gráfico de implantación según escrituras



Código Seguro de Verificación (CSV)



1350059ZQMUEB5C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR





N° 00325-11092024

Manta, miércoles 11 septiembre 2024

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRÁFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) ARQUITECTO LOPEZ REYES JULIO ALEXI, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-11-1035376, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA (C.C. 1793074766001), UBICADO ACTUALMENTE EN LT. # 5 INMEDIACIONES DEL PARQUE INDUSTRIAL

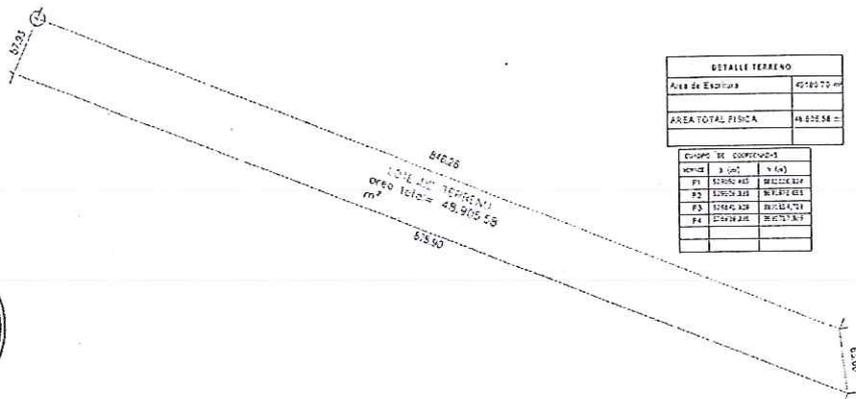
FRENTE: 63.00m - Lindera con camino publico
 ATRÁS: 57.93m - Lindera con el parque Industrial
 DERECHO: 878.90m - Lindera con propiedad de los herederos Lozano Delgado
 IZQUIERDO: 846.26m - Lindera con propiedad de Inés y Cely Delgado
 ÁREA TOTAL: 48905.58m²

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X	X
529050,465	9892026,324
529026,331	9891973,655
529845,328	9891654,728
529838,296	9891717,335

Este documento tiene una validez de 3 meses y 20 días a partir de la fecha emitida
 Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Anexo 2 - Gráfico de implantación rectificada



DETALLE TERRENO	
Área de Escritura	45180.70 m ²
ÁREA TOTAL FÍSICA	48.905.58 m ²
GRUPO DE COMPENSACION	
MONEDA	Y UNO
P1	ESTRUC. RES. MULTIFAMILIAR
P2	ESTRUC. RES. MULTIFAMILIAR
P3	ESTRUC. RES. MULTIFAMILIAR
P4	ESTRUC. RES. MULTIFAMILIAR

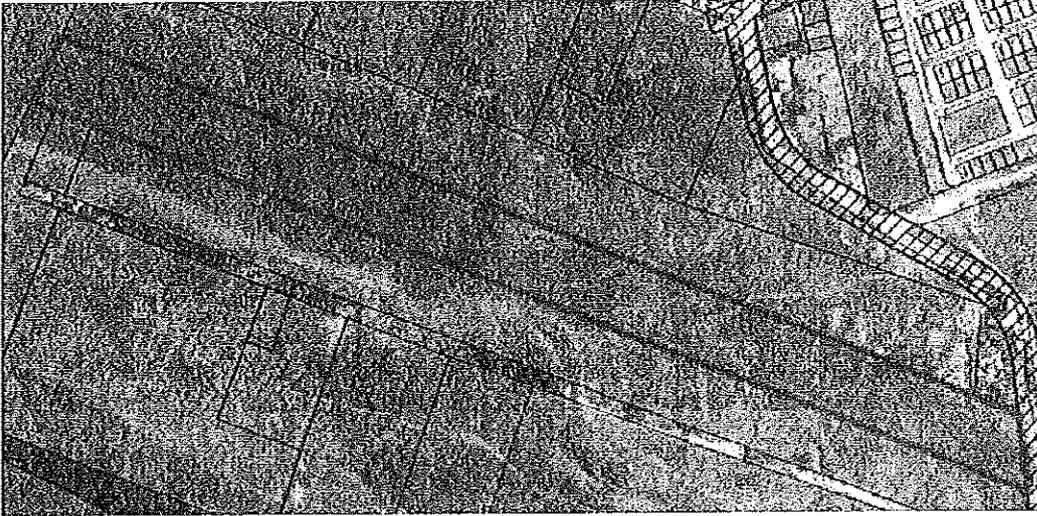


Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

N° 00325-11092024

Manta, miércoles 11 septiembre 2024

Anexo 3 - Gráfico del plano



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 5020401000

NOTA: Se aprueba la Rectificación de medidas y linderos, que no se detallaban correctamente en escritura. Realizada la inspección en sitio y de acuerdo a la ubicación del predio en la Cartografía Urbana del cantón Manta se constata que el área del polígono y las medidas de los linderos se encontraban erróneos.

GOBIERNO AUNTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 092024-000325

N° ELECTRÓNICO : 236468

Fecha: 2024-09-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-02-04-01-000

Ubicado en: LT. # 5 INMEDIACIONES DEL PARQUE INDUSTRIAL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 49180.6 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1793074766001	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION-DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 73,770.90

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 73,770.90

SON: SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA DÓLARES 90/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1127532NAZZ6QV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-09-18 15:18:29

N° 092024-127012

Manta, miércoles 18 septiembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-02-04-01-000 perteneciente a FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA con C.C. 1793074766001 ubicada en LT. # 5 INMEDIACIONES DEL PARQUE INDUSTRIAL BARRIO VIA SAN JUAN PARROQUIA EXPANSIÓN URBANA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$73,770.90 SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA DÓLARES 90/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1128087CBXNANJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 092024-126948
Manta, martes 17 septiembre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA** con cédula de ciudadanía No. **1793074766001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 17 octubre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1128023OQIRO5L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

38260

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24030088
Certifico hasta el día 2024-09-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 5020401000
Fecha de Apertura: jueves, 06 diciembre 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización Delgado Reyes,

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Lotización Delgado Reyes, que esta limitada a un costado del Parque Industrial, parte sur de Orientación de Manta de la Parroquia Tarqui Jurisdicción del cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una superficie total de cuarenta y nueve mil ciento ochenta metros con sesenta centímetros. Este lote es de superficie irregular.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.:

Frente: Lindera con camino publico con 65 metros.

Atras: Lindera con el parque Industrial, con 58 metros.

Derecho: Lindera con propiedad de los herederos Lozano Delgado con 858 metros.

Izquierdo: Lindera con propiedad de Inés y Cely Delgado con 823 metros .

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN, TIENE FIDEICOMISO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	306 miércoles, 18 febrero 2004	3720	3725
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	111 martes, 05 julio 2016	2323	2344
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	137 martes, 02 agosto 2016	2833	2855
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	218 viernes, 30 agosto 2019	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1169 jueves, 16 mayo 2024	0	0
FIDEICOMISO	TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE APORTE A FIDEICOMISO MERCANTIL	4 miércoles, 05 junio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
{ 1 / 6 } PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 18 febrero 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 febrero 2004

Fecha Resolución: miércoles, 17 septiembre

Número de Inscripción : 306

Folio Inicial: 3720

Número de Repertorio: 608

Folio Final : 3725



2003

a.-Observaciones:

Un terreno ubiado en la Lotizacion Delgado Reyes que esta limitada a un costado del parque Industrial , parte sur de orientacion de Manta de la parroquia Tarquí del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	DELGADO REYES NIEVES AMELIA	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI		MANTA

Registro de : SENTENCIA
[2 / 6] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 05 julio 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DECIMA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 enero 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO de los bienes dejados por la causante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BARBA ACOSTA FRANCISCO DANIEL	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BARBA ACOSTA LUIS CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BARBA DELGADO ANA CECILIA DEL CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BARBA DELGADO JOSE EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BARBA DELGADO CESAR IGNACIO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BARBA DELGADO VICTOR EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BARBA DELGADO PATRICIO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MALDONADO BARBA MARIA CRISTINA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MALDONADO BARBA DIEGO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	BARBA DELGADO TANIA RAQUEL	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BARBA ACOSTA TANIA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BARBA ACOSTA KAREN DAILE	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	BARBA DELGADO NIEVES DEL ROSARIO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	BARBA DELGADO FRANCISCO RUBEN	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO REYES NIEVES AMELIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[3 / 6] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 02 agosto 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DECIMA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 enero 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA - PROINDIVISO, Un terreno ubicado en la Lotizacion Maria Erminda de la Parroquia Tarquí del cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BARBA ACOSTA KAREN DAILE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BARBA ACOSTA FRANCISCO DANIEL	NO DEFINIDO	MANTA

BENEFICIARIO	BARBA ACOSTA LUIS CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BARBA DELGADO ANA CECILIA DEL CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BARBA DELGADO JOSE EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BARBA DELGADO CESAR IGNACIO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BARBA DELGADO VICTOR EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BARBA DELGADO PATRICIO FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BARBA ANDRADE LAURA BEATRIZ	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MALDONADO BARBA MARIA CRISTINA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	MALDONADO BARBA DIEGO FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BARBA DELGADO TANIA RAQUEL	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	BARBA ACOSTA TANIA ELIZABETH	EX-CONYUGE	MANTA
CAUSANTE	BARBA DELGADO NIEVES DEL ROSARIO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	BARBA ARCENTALES CARLOS EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	BARBA DELGADO FRANCISCO RUBEN	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[4 / 6] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 30 agosto 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 diciembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por el Sr. Causante César Ignacio Barba Delgado quien falleció en estado civil de unión de hecho con la Sra. Virginia Del Tránsito Fiallos Peralta., a favor de Sres. Karina Del Pilar, y Ana Maribel Barba Andrade, sin perjuicios del Derecho de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BARBA ANDRADE ANA MARIBEL	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	BARBA ANDRADE KARINA DEL PILAR	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	BARBA DELGADO CESAR IGNACIO		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 16 mayo 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 mayo 2024

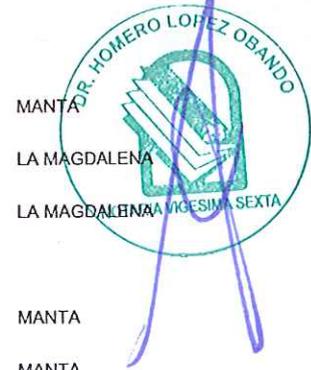
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: Los VENDEDORES proceden a dar en venta real y perpetua enajenación los Derechos y Acciones a favor del señor ANGEL RODRIGO PAREDES RICAURTE, el inmueble consistente en un terreno ubicado en la Lotización Delgado Reyes, que esta limitada a un costado del Parque Industrial, parte sur de Orientación de Manta de la Parroquia Tarqui Jurisdicción del cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una superficie total de cuarenta y nueve mil ciento ochenta metros con sesenta centímetros. La señora Karina del Pilar Barba Andrade se encuentra representada por la señora Ana Maribel Barba Andrade. El COMPRADOR comparece en su estado civil de casado con la señora Carla Andrea Amores Endara.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO REYES NIEVES AMELIA	VIUDO(A)	MANTA
CAUSANTE	BARBA ARCENTALES CARLOS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	BARBA DELGADO FRANCISCO RUBEN	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO			
CAUSANTE	BARBA DELGADO NIEVES DEL ROSARIO	CASADO(A)	GONZALEZ SUAREZ



HEREDERO	BARBA DELGADO CESAR IGNACIO		MANTA
CAUSANTE			
HEREDERO	BARBA ACOSTA KAREN DAILE	UNION DE HECHO	LA MAGDALENA
COHEREDERO			
VENDEDOR	BARBA ACOSTA TANIA ELIZABETH	SOLTERO(A)	LA MAGDALENA VIGESIMA SEXTA
COHEREDERO			
VENDEDOR	BARBA ACOSTA FRANCISCO DANIEL	SOLTERO(A)	
COHEREDERO			
VENDEDOR	MALDONADO BARBA DIEGO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
COHEREDERO			
VENDEDOR	MALDONADO BARBA MARIA CRISTINA	CASADO(A)	MANTA
COHEREDERO			
VENDEDOR	BARBA ANDRADE KARINA DEL PILAR	DIVORCIADO(A)	MANTA
COHEREDERO			
VENDEDOR	BARBA ANDRADE ANA MARIBEL	CASADO(A)	MANTA
COHEREDERO			
VENDEDOR	BARBA ACOSTA LUIS CARLOS	CASADO(A)	CHIMBACALLE
COMPRADOR			
HEREDERO	PAREDES RICAURTE ANGEL RODRIGO	CASADO(A)	
VENDEDOR	BARBA DELGADO PATRICIO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO			
VENDEDOR	BARBA DELGADO VICTOR EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO			
VENDEDOR	BARBA DELGADO JOSE EDUARDO	CASADO(A)	GONZALEZ SUAREZ
HEREDERO			
VENDEDOR	BARBA DELGADO ANA CECILIA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO			
VENDEDOR	BARBA DELGADO TANIA RAQUEL	DIVORCIADO(A)	GONZALEZ SUAREZ

Registro de : FIDEICOMISO

[6 / 6] TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE APORTE A FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el: miércoles, 05 junio 2024

Número de Inscripción : 4

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3787

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 mayo 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE APORTE A FIDEICOMISO MERCANTIL Con los antecedentes expuestos y en atención a las instrucciones contractuales y detalladas en la cláusula segunda del presente instrumento, los comparecientes en calidad de Constituyente Transfiere a título de APORTE a Fideicomiso Mercantil a favor del Fideicomiso Mercantil de Tenencia y Administración de Flujos Las Cumbres I Etapa. Sobre los Derechos y Acciones existente del Inmueble ubicado en la Lotización Delgado Reyes, que esta limitada a un costado del Parque Industrial, parte sur de Orientación de Manta de la Parroquia Tarquí Jurisdicción del cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una superficie total de cuarenta y nueve mil ciento ochenta metros con sesenta centímetros. Este lote es de superficie irregular. El Fideicomiso Mercantil de Tenencia y Administración de Flujos Las Cumbres I Etapa, Representada por su Administrador Fiduciario y a tal efecto su Representante Legal, La Compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, quien a su vez comparece por intermedio de su Apoderada Especial la señorita Daniela Estefanía Álvarez García.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CONSTITUYENTE APORTANTE	AMORES ENDARA CARLA ANDREA	CASADO(A)	LA MATRIZ
CONSTITUYENTE APORTANTE	PAREDES RICAURTE ANGEL RODRIGO	CASADO(A)	
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: Número de Inscripciones:

COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	1
SENTENCIA	3
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-09-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PAREDES RICAURTE ANGEL RODRIGO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24030088 certifico hasta el día 2024-09-03, la Ficha Registral Número: 38260.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 5/5- Ficha nro 38260

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

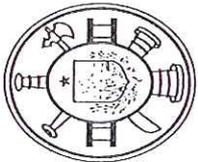
Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 3 6 3 9 U J O C R R S

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000208091

Contribuyente
FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y
ADMINISTRACION- DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA

Identificación
17XXXXXXXX0001

Control
000004387

Nro. Título
572240

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-09-13

2024-10-13

Descripción

Año/Fecha 09-2024/10-2024
Periodo Mensual

Detalles

Rubro Certificado de Solvencia

Deuda	Abono Ant.	Total
\$3.00	\$0.00	\$3.00
		\$3.00
		\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-09-13 15:46:31 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que La COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

AB. ANA PRISCILA ABALCO RIVERA
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

Visado Notarial
18 SEP 2024



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



...gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de ACLARATORIA A UNA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SR. ÁNGEL RODRIGO PAREDES RICAURTE, Y SRA. CARLA ANDREA AMORES ENDARA, A FAVOR DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA.- Firmada y sellada en Quito, a dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.-



Ab. **Ana Priscila Abalco Rivera**

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.



RA . . .



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

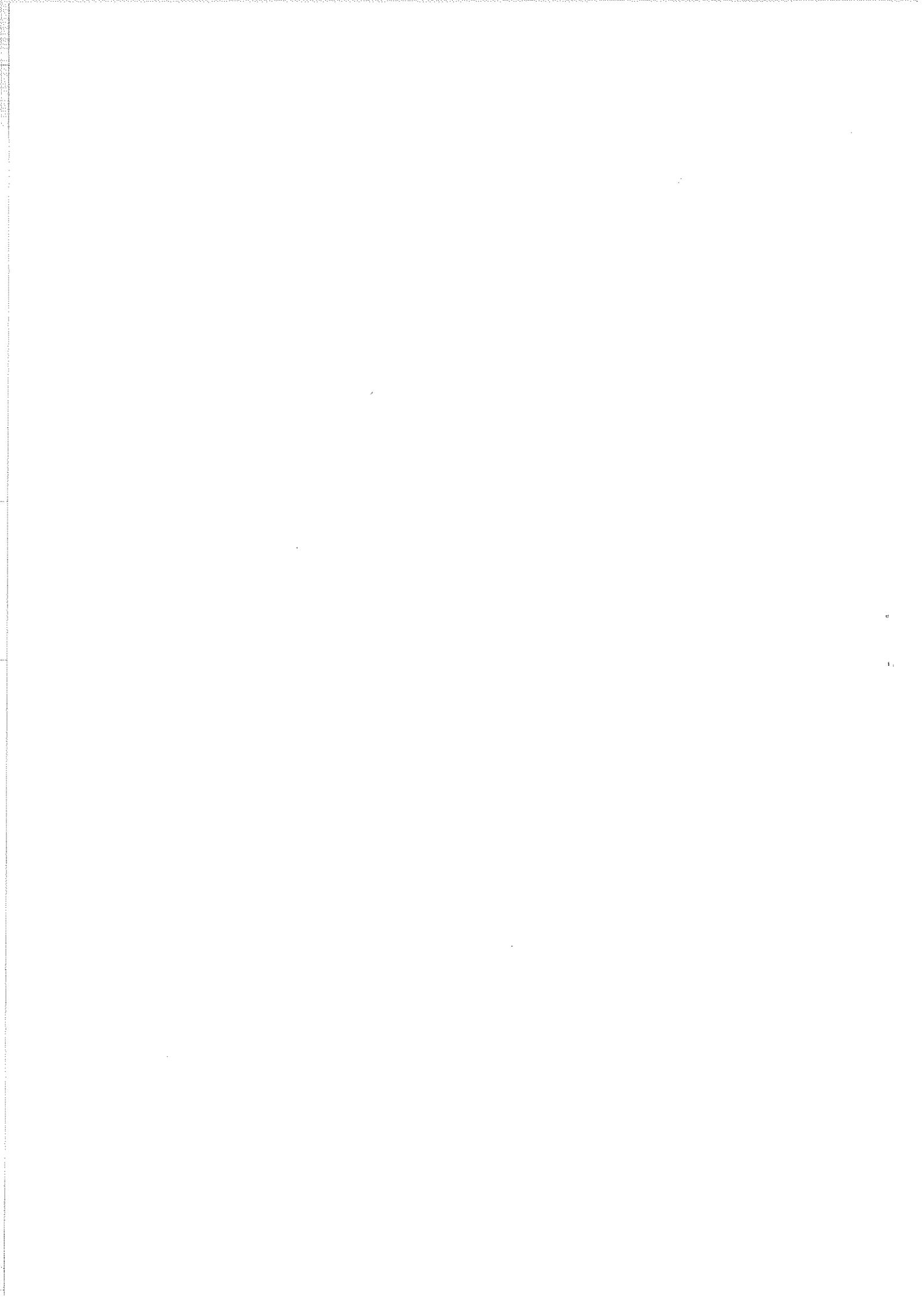
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE APORTE A FIDEICOMISO MERCANTIL QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SR. ÁNGEL RODRIGO PAREDES RICAURTE, Y SRA. CARLA ANDREA AMORES ENDARA, A FAVOR DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA, de fecha treinta y uno de mayo del dos mil veinticuatro, de la presente escritura pública de ACLARATORIA A UNA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL, mediante la cual y en los términos constantes en la misma, los comparecientes aclaran la antes citada escritura pública de transferencia de dominio y se ratifican en el resto de cláusulas que no han sido modificadas.- Quito, a 18 de septiembre del 2024.- (NF)

Ab. Ana Priscila Abalcó Rivera

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.







Factura: 001-002-000100904



20241701026000876

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA PRISCILA ABALCO RIVERA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20241701026000876

MATRIZ	
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (16:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE APORTE A FIDEICOMISO MERCANTIL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01204

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1793074766001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA A UNA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02035

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA-PRISCILA ABALCO RIVERA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

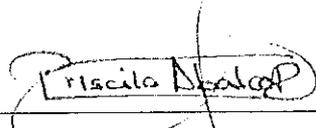
RAZÓN MARGINAL N° 20241701026000876

MATRIZ	
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (16:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE APORTE A FIDEICOMISO MERCANTIL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01204

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS LAS CUMBRES I ETAPA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1793074766001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
------------	--

ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA A UNA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02035



NOTARIO(A) SUPLENTE ANA PRISCILA ABALCO RIVERA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 05453-DP17-2024-SE

ESTAMPADO
EN
BLANCO